

1. Información de referencia

Modalidad y clave Presupuestaria: S028

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)

Nombre del Programa Social:
Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria, 2018

Año de inicio del programa: 2010
Último año de operación: 2018

Antecedentes del Programa Social

En el año 2010 se creó el Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional Mexicana y Herbolaria en la Ciudad de México (MTyH), con la intención de contribuir a la atención de los problemas de salud pública en la población indígena y de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, desde un enfoque intercultural y con respeto a sus métodos de curación tradicionales, así como de sus usos y costumbres. El programa apoyaba a curanderas y curanderos que practicaran la medicina tradicional mexicana y a personas productoras de plantas medicinales que contribuyeran a garantizar el derecho a la salud y promovieran la conservación y práctica de los conocimientos de los pueblos indígenas. La MTyH actualmente no cuenta con un análisis sobre las personas por género y edad que recurren a ella. La operación del programa estuvo a cargo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC) de la SEDEREC.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	\$4,047,057.00	\$4,402,057.00	\$4,047,057.00	\$3,838,837.00	\$4,168,469.00	\$6,117,733.62	\$4,272,681.00	\$4,272,681.00	\$4,358,135.00	\$4,358,135.00	\$4,455,016.00	\$4,455,016.00	\$4,588,666.00	\$4,588,666.00
5000	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
total	\$4,047,057.00	\$4,402,057.00	\$4,047,057.00	\$3,838,837.00	\$4,168,469.00	\$6,117,733.62	\$4,272,681.00	\$4,272,681.00	\$4,358,135.00	\$4,358,135.00	\$4,455,016.00	\$4,455,016.00	\$4,588,666.00	\$4,588,666.00

Porcentaje respecto al presupuesto aprobado

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Consideraciones sobre el presupuesto

- 1.- Presupuesto insuficiente que limita la cobertura de la población objetivo del programa social.
- 2.- Insuficiente estructura operativa, contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local que pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos asignados al programa.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Porcentaje de población que se atiende en las casas de medicina tradicional

Descripción: Contribuir a garantizar el derecho a la salud de la población mediante la atención con pertinencia étnica a través de las casas de medicina tradicional en la Ciudad de México.

Método de cálculo: (Personas indígenas y/o de pueblos originarios que son atendidas en las casas de medicina tradicional/total de personas que solicitan los servicios de medicina tradicional) *100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición: Anual *Línea Base:* No disponible

Sentido del indicador: Ascendente *Año de Línea Base:* No disponible

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Tasa de cambio en el uso de servicios de salud tradicional.

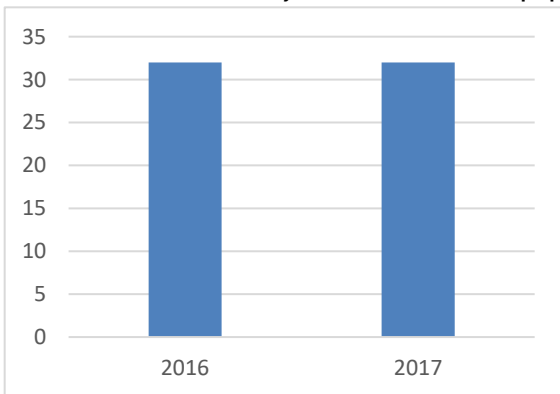
Descripción: Población que utiliza servicios de salud tradicional, con pertinencia cultural en la atención primaria de la salud.

Método de cálculo: ((número de usuarios de servicios de salud tradicional en el año t - número de usuarios de servicios de salud tradicional en el año t-1) / número de usuarios de servicios de salud tradicional en el año t-1) * 100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición: Anual *Línea Base:* No disponible

Sentido del indicador: Ascendente *Año de Línea Base:* No disponible

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Los indicadores a nivel propósito del programa no pueden ser comparados de manera continua a lo largo del tiempo debido a que cada año el indicador se redactó diferente. Dicho lo anterior se realizó un análisis considerando de manera independiente las metas alcanzadas de los indicadores. En el año 2016 el indicador medía la tasa de cambio en el uso de servicios de salud tradicional, teniendo un incremento del 32% respecto al año anterior. En 2017 el indicador tuvo un incremento porcentual del 32% de personas que utilizan los servicios de la medicina tradicional y la herbolaria. Para 2018, calcular la tasa de cambio en el uso de servicios de salud tradicional resulta complejo debido a que no existe el dato preciso de cuantas personas se atendieron con servicios de salud tradicional en las casa de medicina tradicional, sin embargo las metas establecidas en el numeral VI. Programación Presupuestal en las Reglas de Operación del Programa fueron alcanzadas en un 100% en los tres años.

Resultados del Programa Social

En 2018 se habilitaron 6 Casa de Medicina Tradicional, en este sentido el programa contribuyó en la apertura y consolidación de un total de 40 Casas de Medicina Tradicional en 14 de las 16 Alcaldías, se impartieron 11 talleres con las siguientes temáticas: medicina tradicional mexicana y elaboración de productos herbolarios, elaboración de productos cosméticos a partir de plantas medicinales, uso y cosmovisión de las plantas medicinales, inpahtliintoltecatoytl (una visión a la medicina mexicana), técnicas de masaje y curaciones tradicionales mexicanas y técnicas de sobado en la medicina tradicional indígena. Se realizaron 31 jornadas de Medicina Tradicional, recorridos etnobotánicas, entre otras actividades, de tal forma se cumplió con las metas establecidas, se conservó y difundió la práctica de la Medicina Tradicional además de haber promovido y dignificado la actividad de las personas curanderas, parteras y productoras de plantas medicinales, garantizando así el derecho a la salud con pertinencia indígena.

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
El presente programa social no tuvo continuación en 2019.	El presente programa social no tuvo continuación en 2019.

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

El presente programa social no tuvo continuación en 2019.

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
X	X	X	X	X	X	X	X

Conclusiones

El programa contribuyó al uso de la medicina tradicional y la herbolaria como una alternativa de atención primaria y preventiva para la población de la CDMX así como en la propagación de plantas medicinales nativas por medio del cultivo. Incrementando y preservando el uso de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la población. Promovió la articulación con instituciones académicas y el fomento a la investigación del tema, así como el acceso a espacios de medicina tradicional se desarrollaron protocolos de cultivo de plantas medicinales para el aprovechamiento sustentable en la Ciudad de México, capacitó a productores sobre las ventajas de propiciar cultivos nativos de plantas medicinales y buenas prácticas agrícolas. Se realizaron jornadas de medicina tradicional en las comunidades indígenas y pueblos originarios atendiendo malestares, enfermedades, síndromes de filiación cultural como, espanto, mal de ojo, chincual, caída de mollera, entre otras. Con las ayudas otorgadas a los proyectos, se promovieron los derechos culturales, la atención con pertinencia étnica a las personas que acuden a las casas de medicina tradicional, además se preservaron los métodos tradicionales de curación, y se contribuyó al rescate de las plantas medicinales nativas de tal forma se dio cumplimiento al objetivo del programa y a las metas establecidas desde su creación. Resulta necesario seguir atendiendo a la población objetivo del programa, sin embargo es necesario darle más presupuesto para impulsar con mayor énfasis a cada una de las actividades, quizá por medio de la creación de acciones sociales enfocadas a cada una de las actividades los resultados podrían ser aún más eficaces contribuyendo a los derechos de los pueblos indígenas y al acceso a la salud con pertinencia cultural.

7. Conclusiones

**8. Padrón de
Beneficiarios**
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El presente programa social no tuvo continuación en 2019.

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Mtra. Larisa Ortiz Quintero	(55) 11026500	6505	lortizq@cdmx.gob.mx
	Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo		6515	njuarezsepi@gmail.com
	Mtra. Larisa Ortiz Quintero	(55) 11026500	6505	lortizq@cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	Act. Héctor Figueroa Palafox		6506	hfigueroasepi@gmail.com
	Mtra. Larisa Ortiz Quintero	(55) 11026500	6505	lortizq@cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González	(55) 5662-2294	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx
	Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo	(55) 5663-1419		guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx
	Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa			1rodolfo.hemail.com